

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1095

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Apoderados Legal(s) de: **CERVECERIA NACIONAL S. DE R. L.**, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 330243.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las letras, palabras, números, signos o símbolos que figuren en la etiqueta de la marca y que no constituyan parte integrante de su denominación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, **para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.**


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1096

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ICAZA GONZALEZ-RUIZ Y ALEMAN.

Apoderados Legal(s) de: **CERVECERIA NACIONAL S. DE R. L.**, sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: DISEÑO.

Número: 330244.

Clase(s): 32 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. Las letras, palabras, números, signos o símbolos que figuren en la etiqueta de la marca y que no constituyan parte integrante de su denominación.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1097

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: Eory Zareth Forbes Kenes.

Apoderados Legal(s) de: AHMAD MOHAMAD HAGE mayor de edad, nacional de BRASIL con Cédula No. E-8-248650.

Solicitud de la Marca: **BRAZILIAN VIBES.**

Número: 330261.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar la Dirección o domicilio completo y preciso del solicitante del registro de la marca.

No reivindicación de la palabra «Brazilian» dentro del nombre de la marca.

Traducción del nombre de la marca o de parte de este, cuando resulte necesaria o procedente.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1098

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: MOCK ANAYKA.

Apoderados Legal(s) de: SOHIL ALAUDDIN MALEK mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-116218.

Solicitud de la Marca: BOMBAY GOLD.

Número: 329776.

Clase(s): 24 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras Premium 100% ALGODÓN

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1099

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DE LEON FUENTES & RUDAS , ABOGADOS.

Apoderados Legal(s) de: AGENCIAS CELOREN S.A , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: Cé LOREN.

Número: 329792.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir la clase. productos solicitados pertenecen a la clase 3
Corregir Productos y/o servicios. La descripción "Comercialización de productos para la piel, cremas, cosméticos, jabones y otros" es incorrecta para la Clase 5. Se advierte que los productos mencionados (cremas, cosméticos y jabones) corresponden, en principio, a la Clase 3. Adicionalmente, el término "comercialización" identifica un servicio y no productos. En consecuencia, deberá corregir y especificar claramente los productos que desea proteger, eliminando la expresión "y otros", por resultar imprecisa e inadmisibles para efectos de clasificación. Indicar Signos Distintivos. esta marca es mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1100

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ALVARADO GUEVARA, ALGIS.

Apoderados Legal(s) de: GUO WEI WAN WEN mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-19-1379.

Solicitud de la Marca: CAFÉ SKY (GUARDIAN DE LA MISTERIOSA HISTORIA).

Número: 329788.

Clase(s): 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. indicar domicilio preciso de persona natural

Corregir Productos y/o servicios. Se advierte que el café y los productos de café corresponden a la Clase 30, mientras que la comercialización de productos de café constituye un servicio. En consecuencia, deberá corregir y especificar claramente los productos que pretende proteger, eliminando la combinación de productos y servicios en una misma clase y adecuando la descripción conforme a la Clasificación Internacional de Niza.

Otras correcciones . La solicitud presenta inconsistencias respecto de la identificación del titular. En la solicitud se consigna una persona natural, mientras que el poder presentado corresponde a una persona jurídica. Asimismo, no se seleccionó la casilla correspondiente al tipo de solicitante (persona natural o persona jurídica).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1101

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ACEVEDO G. MARYLENA DEL PILAR.

Apoderados Legal(s) de: **CORPORACIÓN MEDCOM PANAMÁ, S.A.**, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **MAREA ROJA.**

Número: 330262.

Clase(s): 6, 16, 21, 24, 25, 35, 38 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar el signo distintivo correspondientes, correcto, toda vez que el solicitante omitió identificarlos en el recuadro correspondiente del formulario de solicitud de registro de la marca."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1102

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LEZCANO KENIA.

Apoderados Legal(s) de: PLATINIUM DIGNITARY DIRECTOR INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: GK FRESHIES.

Número: 330265.

Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. "Anotar el domicilio completo y preciso de la sociedad PLATINIUM DIGNITARY DIRECTOR INC., toda vez que 'San Miguelito' corresponde a un distrito (no es un corregimiento) y no constituye una dirección específica."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1103

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..
Apoderados Legal(s) de: AGROVET MARKET, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Perú.
Solicitud de la Marca: Artisan Gourmet.
Número: 329883.
Clase(s): 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Gourmet.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1104

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..
Apoderados Legal(s) de: BRIGHT VENTURE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: SNOOZE BABY.
Número: 329891.
Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. La palabra Baby.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1105

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..
Apoderados Legal(s) de: BRIGHT VENTURE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: GOLD CROWN.
Número: 329892.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

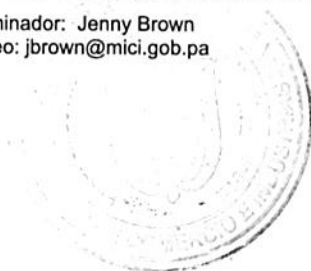
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1106

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..
Apoderados Legal(s) de: BRIGHT VENTURE, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: LUCKY CROWN.
Número: 329893.
Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1107

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ROSAS Y ROSAS.

Apoderados Legal(s) de: YOIRA YITZEL RODRIGUEZ GONZALEZ DE CASTILLO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 3-725-1061.

Solicitud de la Marca: EXPRESO RUNNERS.

Número: 330266.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Otras correcciones. Debe consignarse en el formulario de solicitud de registro de la marca, el número de cédula de identidad personal con el que se identifica el solicitante."

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1108

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: CHANIS VERONICA AYOUB DE.

Apoderados Legal(s) de: JOSE ALBEIRO ORREGO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-123933.

Solicitud de la Marca: OFFI JULIO CAMBUTAL.

Número: 329697.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Indicar domicilio preciso del solicitante

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. La palabra Cambutal debe aparecer en el diseño de la marca, tal como indica en solicitud, Poder y Declaración jurada.

Corregir Productos y/o servicios. debe especificar: y todo tipo de indumentaria de vestimenta

No Reivindicar. la palabra Cambutal

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1109

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: FERNANDEZ Z., JUDITH A..
Apoderados Legal(s) de: SMART MOTION INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: SMART MOTION.
Número: 329899.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Los debe ser igual a los descritos en la solicitud.
No Reivindicar. La palabra Smart.
Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1110

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: KATHIA KARINA TUÑON CASTILLO.

Apoderados Legal(s) de: KELLYNETH MARÍA MARÍN GUIRAUD mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 9-748-2382.

Solicitud de la Marca: REVIVE STUDIO.

Número: 330305.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

PRESENTAR LA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL NOMBRE DE LA MARCA O DE LOS ELEMENTOS QUE LA COMPONEN, CUANDO RESULTE PROCEDENTE.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1111

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: FRANCISCO RAMAS ALMANZA.
Apoderados Legal(s) de: CARLOS ANDRES MANUEL MARSHALL BROWN

mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-779-776.
Solicitud de la Marca: K'SWEET 7120.
Número: 329973.
Clase(s): 33 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. 2020, 7120 EST.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1112

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: FERNANDEZ Z., JUDITH A.,
Apoderados Legal(s) de: SMART MOTION INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: SMART MOTION.
Número: 329900.
Clase(s): 9 y 42 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Declaración Jurada. Los productos deben ser igual a los descritos en la solicitud.

No Reivindicar. La palabra Smart.

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

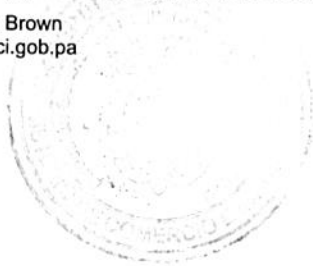
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1113

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ESQUIVEL VASQUEZ MARIO EDGARDO.
Apoderados Legal(s) de: BEST MEATS, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: MAESTRO PARRILLERO.
Número: 329662.
Clase(s): 29 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Nombre de la marca debe ser MAEST, tal como dice el diseño
Corregir Poder y/o Declaración Jurada. Colocar el nombre correcto de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1114

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DUQUE MAYKOL.
Apoderados Legal(s) de: ROSA LA SPISA

mayor de edad, nacional de ITALIA con Cédula No. E-8-118560 y CORRADO BONVIVINI

mayor de edad, nacional de ITALIA con Cédula No. E-8-116253.
Solicitud de la Marca: MI PIACE.
Número: 329999.
Clase(s): 30 y 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción de la palabra Piacé

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del día 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1115

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: OLMEDO ORTEGA DAVID OCTAVIO.

Apoderados Legal(s) de: **MALAMAÑA TEATRO, S.EP.** , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: **VOCES DE COLÓN.**

Número: 330318.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

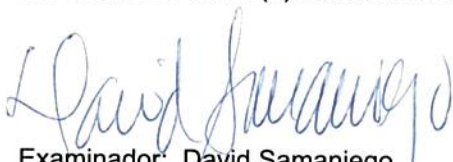
Se deberá corregir la descripción de los productos y/o servicios de la clase 41, toda vez que se reprodujo el texto de la nota explicativa de la Clasificación Internacional de Niza, cuyo contenido tiene carácter meramente orientativo y no identifica de forma precisa los servicios objeto de la solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1116

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: QUIJANO Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: CT INVESTMENT GROUP, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: OCIO - Baby & Kids.

Número: 329661.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras Baby & Kids

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1117

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: MÓNICA ANGELICA VILLARREAL MC ENTOSH.
Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN HABLEMOS BIEN Y SUS SIGLAS FHB, RECONOCIDA COMO UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO (OSFL) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: IBERO DELETREO.
Número: 329904.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.
Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Debe aportar etiqueta sin R.
Corregir Declaración Jurada. Indicar los servicios de la clase 41.
Especificar los productos o servicios. Las notas explicativas de la clasificación de Niza tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado solicitado debe especificar los servicios de la clase.
No Reivindicar. el mapa que consta en el diseño y la frase Concurso Iberoamericano de Deletreo.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1118

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: VELÓ LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: LITAL HOLDINGS, CORP , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: SMOKEA.

Número: 330001.

Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Poder y/o Declaración Jurada: es una Denominación Comercial.
2. Precisar cuales son las actividades de la Denominación comercial.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1119

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY , sociedad organizada según las leyes de Delaware.
Solicitud de la Marca: ELIMINA HASTA 99.9% DE BACTERIAS SABOR INTENSO COLGATE PLAX ICE INFINITY
CONTENIDO NETO 500ML ENJUAGUE BUCAL.

Número: 329664.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre solicitado como marca "ELIMINA HASTA 99.9% DE BACTERIAS SABOR INTENSO COLGATE PLAX ICE INFINITY CONTENIDO NETO 500ML ENJUAGUE BUCAL" no es admisible, toda vez que incluye expresiones descriptivas e informativas relativas a las propiedades, características, contenido y naturaleza del producto, las cuales carecen de carácter distintivo. En consecuencia, deberá corregir el nombre de la marca, limitándolo exclusivamente a los elementos distintivos del signo. La marca deberá quedar identificada como: COLGATE PLAX ICE INFINITY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1120

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: MÓNICA ANGELICA VILLARREAL MC ENTOSH.
Apoderados Legal(s) de: FUNDACIÓN HABLEMOS BIEN Y SUS SIGLAS FHB, RECONOCIDA COMO UNA ORGANIZACIÓN SIN FINES DE LUCRO (OSFL) , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DELETREO.
Número: 329906.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Nacionalidad, domicilio preciso y No. de Cédula. Indicar domicilio preciso y exacto del solicitante.

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. Debe aportar etiqueta sin R.

Corregir Declaración Jurada. Indicar los servicios de la clase 41.

Especificar los productos o servicios. Las notas explicativas de la clasificación de Niza tienen carácter informativo y no deben reproducirse en el listado solicitados debe especificar los servicios de la clase.

No Reivindicar. La Frase Concurso Nacional de Deletreo.

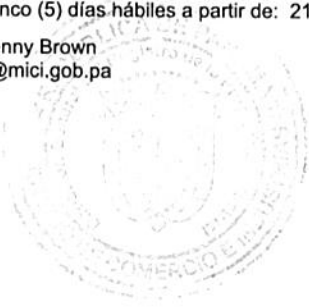
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1121

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ODILIE DEL CARMEN GUERRERO QUINTERO.
Apoderados Legal(s) de: TELEVISORA NACIONAL, S.A., sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: BOCHIN BREAK.
Número: 330136.
Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Presentar Traducción del nombre de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1122

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: OLMEDO ORTEGA DAVID OCTAVIO.

Apoderados Legal(s) de: MALAMAÑA TEATRO, S.EP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MALAMAÑA.

Número: 330319.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar denominación. o nombre de la marca correcto se lee "MALAMAÑA DO, en vez de MALAMAÑA

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: David Samaniego

Correo: dsamaniego@mici.gob.pa

~~Cancelado~~
~~Cancelado~~

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1123

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: GUADALUPE QUINTANA DE GRACIA.
Apoderados Legal(s) de: CRISTAL TECNOLOGÍA, S.A. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: SK MOVIL ACCESORIOS.
Número: 329907.
Clase(s): 9 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. Especificar Productos que corresponda a la clase 9.
No Reivindicar. La palabra Accesorios.

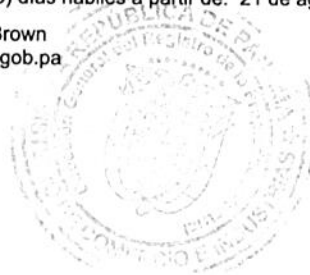
Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

Jenny C. Brown

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1124

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ALEMAN, HERRERA & ASOC..
Apoderados Legal(s) de: BIQLI, S.EP., sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.
Solicitud de la Marca: BAILAMOS ESTA PIEZA?
Número: 330137.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Signos Distintivos es una marca mixta.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1125

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: COLGATE-PALMOLIVE COMPANY , sociedad organizada según las leyes de Delaware.
Solicitud de la Marca: ELIMINA HASTA 99.9% DE BACTERIAS SABOR INTENSO COLGATE PLAX ICE INFINITY
CONTENIDO NETO 500ML ENJUAGUE BUCAL.

Número: 329665.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. El nombre solicitado como marca "ELIMINA HASTA 99.9% DE BACTERIAS SABOR INTENSO COLGATE PLAX ICE INFINITY CONTENIDO NETO 500ML ENJUAGUE BUCAL" no es admisible, toda vez que incluye expresiones descriptivas e informativas relativas a las propiedades, características, contenido y naturaleza del producto, las cuales carecen de carácter distintivo. En consecuencia, deberá corregir el nombre de la marca, limitándolo exclusivamente a los elementos distintivos del signo. La marca deberá quedar identificada como: COLGATE PLAX ICE INFINITY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1126

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: BBP LEGAL CORP..

Apoderados Legal(s) de: WET LATAM INVESTMENT CORP, sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: WET SUNDAY.

Número: 330003.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar. Las palabras Premium Frozen Drinks.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda, Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1127

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: CHANG TORRES EDUARDO ENRIQUE.
Apoderados Legal(s) de: FUNDACION INSPIRACION Y LECTURA, FUNDACIÓN DE INTERÉS PRIVADO, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: PREMIO INTERNACIONAL PANAMEÑO DE LITERATURA.
Número: 330138.
Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar la palabras Internacional, Panameño, literatura.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez

Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1128

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: OLMEDO ORTEGA DAVID OCTAVIO.

Apoderados Legal(s) de: MALAMAÑA TEATRO, S.EP. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MALAMAÑA.

Número: 330319.

Clase(s): 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir. Se deberá corregir la descripción de los productos y/o servicios de la clase 41, toda vez que se reprodujo el texto de la nota explicativa de la Clasificación Internacional de Niza, cuyo contenido tiene carácter meramente orientativo y no identifica de forma precisa los servicios objeto de la solicitud.

Indicar denominación. "Corregir la denominación de la marca. Se observa que en el formulario de solicitud de registro fue anotada como «MALAMAÑA DO», cuando la denominación correspondiente es «MALAMAÑA»."

Otras correcciones. Indicar en el formulario de solicitud de registro de la marca el tipo de marca correspondiente, toda vez que dicho dato fue omitido.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: David Samaniego
Correo: dsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1129

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: GONZALEZ Y CO.
Apoderados Legal(s) de: EUROLATIN HOSPITALITY CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: WES.
Número: 330140.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir indicar que es una marca uniclase.
2. Especificar los servicios a proteger en la clase solicitada indico la NOTA EXPLICATIVA de la Clasificación de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1130

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: Juan Carlos Chavarria Sanchez.
Apoderados Legal(s) de: MASSIEL MEWA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-703-1981.
Solicitud de la Marca: DULCE CASA MÍA (BIENES RAÍCES).
Número: 329910.
Clase(s): 35 y 36 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El Nombre de la marca DULCE CASA MÍA y eliminar (BIENES RAÍCES).

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1131

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN, FARAUDO Y BERMUDEZ (DENFAB).
Apoderados Legal(s) de: REFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: Deco-Coat.
Número: 329717.
Clase(s): 1 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1132

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: BARRERA CANDELARIA, ENRIQUE.
Apoderados Legal(s) de: SANDRA PATRICIA ORTIZ mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. E-8-217680.
Solicitud de la Marca: SUPER & FOOD FACTORY 24/7.
Número: 329912.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El Nombre de la Marca debe ser SUPER 8
FOOD FACTORY 24/7

Presentar Traducción/Transliteración. Una traducción de la marca o ciertas partes de la marca cuando proceda. artículo 45 numeral 4 de la ley 61 del 5 de octubre de 2012.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa



Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1133

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN, FARAUDO Y BERMUDEZ (DENFAB).
Apoderados Legal(s) de: REFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: Deco-Coat.
Número: 329717.
Clase(s): 1 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1134

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN, FARAUDO Y BERMUDEZ (DENFAB).
Apoderados Legal(s) de: REFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE mayor de edad, nacional de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: Flex-Coat.
Número: 329718.
Clase(s): 1 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1135

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: GONZALEZ Y CO.

Apoderados Legal(s) de: SILVERKING INVESTMENT CORP., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: ORIGEN RESTAURANTE & BAR.

Número: 330141.

Clase(s): 43 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

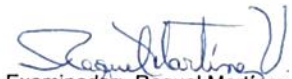
1. Corregir es una solicitud uniclase.
2. Limitar de los servicios: **Servicios de Conserje** pertenece a otra clase.
3. Corregir la reivindicación en cuanto a las palabras RESTAURANTE & BAR.
A: NO REIVINDICAR RESTAURANTE & BAR

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1136

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN, FARAUDO Y BERMUDEZ (DENFAB).
Apoderados Legal(s) de: REFLEX, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE , sociedad organizada según las leyes de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: Mult-Bond.
Número: 329719.
Clase(s): 1 y 19 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1137

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LUIS MANUEL GARCIA BERRIO.
Apoderados Legal(s) de: SUPERMERCADOS XTRA, S.A., sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: BABY LIKE.
Número: 330142.
Clase(s): 3, 5, 10 y 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Limitar productos la palabra Incluye en la clase 5.
2. No Reivindicar la palabra BABY.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1138

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: MORGAN & MORGAN LEGAL.

Apoderados Legal(s) de: ASOCIACIÓN DE MARKETING DE PANAMA , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: AMAP Asociación de Marketing de panamá.

Número: 329721.

Clase(s): 35 y 41 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. los servicios de las clases 35 y 41 se encuentran redactados de manera amplia e imprecisa. En consecuencia, deberán especificarse y adecuarse a la Clasificación Internacional de Niza, indicando claramente los servicios que se pretenden proteger en cada clase.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1139

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: DE LA GUARDIA, NEUMAN, FARAUDO Y BERMUDEZ (DENFAB).
Apoderados Legal(s) de: PRODUCTOS MINERALES E INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE mayor de edad, nacional de EL SALVADOR.
Solicitud de la Marca: PRODMIN.
Número: 329720.
Clase(s): 1, 19 y 31 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. las palabras Productos Minerales E Industriales, S.A. de C.V.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego
Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1140

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: SB & CO. LEGAL..

Apoderados Legal(s) de: HEALTH TECH INNOVATION SYSTEMS, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HTI PANAMÁ.

Número: 329724.

Clase(s): 5 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Panamá

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1141

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: SB & CO. LEGAL..

Apoderados Legal(s) de: HEALTH TECH INNOVATION SYSTEMS, INC. , sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HTI PANAMÁ.

Número: 329726.

Clase(s): 10 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Panamá

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1143

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: SB & CO. LEGAL..

Apoderados Legal(s) de:

HEALTH TECH INNOVATION SYSTEMS, INC.

, sociedad organizada según las leyes de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: HTI PANAMÁ.

Número: 329728.

Clase(s): 44 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Panamá

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1144

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: SF ABOGADOS.
Apoderados Legal(s) de: LEAFSINC, S.A. , sociedad organizada según las leyes de Panamá.
Solicitud de la Marca: REWORKS.
Número: 330015.
Clase(s): 40 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar el domicilio preciso y conciso del titular de la marca.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1145

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ENRIQUE RAFAEL FERNÁNDEZ OSORIO.
Apoderados Legal(s) de: DISTRIBUIDORA 66, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.
Solicitud de la Marca: DISTRIBUIDORA 66, S.A..
Número: 330018.
Clase(s): 4 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca: la etiqueta no contiene las palabras Distribuidora ni S.A.
2. No Reivindicar: La palabra Distribuidora y si lleva S.A. tambien debe No Reivindicar.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda. Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1146

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: PARDO HERNANDEZ CARLOS EMILIANO.
Apoderados Legal(s) de: MICHELLE STHEPHANY CHAN LUO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ
con Registro No. 8-907-814.
Solicitud de la Marca: TOP AUTO PARTS.
Número: 330146.
Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir identificación es una Persona Jurídica.
2. Corregir Declaración Jurada es una marca de servicio e indicar si la marca es usada o será no las dos.
3. Corregir Titular en la solicitud no coincide con la del Poder.
4. No reivindicar AUTO PARTS.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1147

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LAW SERVICES, P.C..
Apoderados Legal(s) de: SHOPYLIBRE SPA , sociedad organizada según las leyes de Chile.
Solicitud de la Marca: MYHUEVOS.
Número: 329186.
Clase(s): 3, 8 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Etiqueta o Nombre de la Marca. El nombre de la marca lo solicitan unido y en la etiqueta está separado.
Especificar los productos o servicios. Debe especificar Los Servicios: de toda la clase de productos indicados en las Clases 3 y 8 de esta solicitud.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Jenny Brown
Correo: jbrown@mici.gob.pa




 Certificado digital de DIGERPI
En fecha 21/08/2026
Aprobado por: Jenny C. Brown M.

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1148

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: LA PAZ DE ORIENTE, SOCIEDAD ANÓNIMA , sociedad organizada según las leyes de Republica de Guatemala.

Solicitud de la Marca: MELINDA + LINDA.

Número: 329730.

Clase(s): 25 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. el signo +

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1149

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: GARCIA & GARCIA ABOGADOS ATTORNEYS.

Apoderados Legal(s) de: YANESY DORALYS MONTERREY VILLARREAL mayor de edad,
nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 6-709-470.

Solicitud de la Marca: QUALYX TM USA. COM PREMIUN PROFESSIONAL SYSTEM.
Número: 330021.

Clase(s): 11 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Aportar etiquetas sin la tm de marca registrada.
2. Presentar Traducción de los términos: Premium Professional Systems.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir del 21 de agosto de 2026 a las tres de la tarde 03:00 PM.


Examinador: Licda Digna Rodríguez C.
Correo: drodriguez@mci.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1150

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: VERGARA ANGUIZOLA Y ASOCIADOS.

Apoderados Legal(s) de: NOVA HEALTHCARE, S.A. mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ.

Solicitud de la Marca: MI VIDA.

Número: 329699.

Clase(s): 12 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Aportar etiquetas sin la ® de marca registrada. ,

Corregir Productos y/o servicios. Se observa que la descripción de productos consignada en la Clase 12 no es correcta, toda vez que el término 'elaboración' hace referencia a una actividad o servicio y no a productos comprendidos en dicha clase.

En consecuencia, deberá precisarse la naturaleza de los productos que se pretenden distinguir, utilizando términos aceptados dentro de la Clasificación Internacional de Niza.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1151

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: CASTILLO & NIETO.

Apoderados Legal(s) de: THE STAFF INC. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: THE STAFF.

Número: 329701.

Clase(s): 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

No Reivindicar. la palabra Staff

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1152

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: ESTUDIO BENEDETTI.

Apoderados Legal(s) de: FERRARA CANDY COMPANY , sociedad organizada según las leyes de Estado de Illinois, Estados Unidos de América.

Solicitud de la Marca: N.

Número: 329679.

Clase(s): 28 y 30 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Corregir Productos y/o servicios. El producto "máquinas expendedoras de golosinas" está indebidamente clasificado en la Clase 28, toda vez que corresponde a la Clase 7 por tratarse de una máquina expendedora o distribuidor automático.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1153

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: PARDO HERNANDEZ CARLOS EMILIANO.
Apoderados Legal(s) de: MICHELLE STHEPHANY CHAN LUO mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. 8-907-814.
Solicitud de la Marca: TOP AUTO PARTS.
Número: 330147.
Clase(s): 0 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Corregir identificación en la solicitud el solicitante es una persona jurídica.
2. Corregir Titular en la solicitud de la marca no coincide con la del Poder.
3. No Reivindicar las palabras AUTO, PARTS

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1154

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: GARCIA BORRERO ANDRES.

Apoderados Legal(s) de: MADE IN U.S.A., S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: ESHA.

Número: 330168.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Indicar domicilio preciso en la solicitud (ver Poder).
2. Corregir los productos en la solicitud aparecen incompletos.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1155

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: GARCIA BORRERO ANDRES.

Apoderados Legal(s) de: MADE IN U.S.A., S.A., sociedad organizada según las leyes de la República de Panamá.

Solicitud de la Marca: KHAN AL SABOUN ALASLI CARACTERES ARABES.

Número: 330169.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. No Reivindicar SABOUN

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.



Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1156

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..

Apoderados Legal(s) de: NEMO TRADERS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: ZION.

Número: 329708.

Clase(s): 3 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. esta marca es mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1157

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: LEWIS, WILLIAM E..

Apoderados Legal(s) de: NEMO TRADERS, S.A. , sociedad organizada según las leyes de República de Panamá.

Solicitud de la Marca: ZION.

Número: 329709.

Clase(s): 8 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

Indicar Signos Distintivos. esta marca es Mixta

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.

Examinador: Francisco Samaniego

Correo: fsamaniego@mici.gob.pa



REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
DEPARTAMENTO DE MARCA

AVISO No. 2026-1158

Hoy 21 de agosto de 2026

Se comunica a: NELSON CARREYÓ COLLAZOS.

Apoderados Legal(s) de: ANA MOLINA mayor de edad, nacional de REPÚBLICA DE PANAMÁ con Cédula No. N-20-1236.

Solicitud de la Marca: AMOR PICANTE.

Número: 330172.

Clase(s): 30 y 35 Internacional.

Que para continuar con el Trámite a su solicitud debe:

1. Especificar los productos a proteger en la clase 30. Indico los de la Nota Explicativa de la Clasificación de Niza.
2. No Reivindicar: El Sabor del Valle de Antón. La imagen del sombrero. La palabra Picante.

Al efecto se les concede tres (3) meses a partir de la notificación del aviso para que subsane el error o la omisión antes indicadas, de no cumplir se le considerará abandonada y se ordenará el archivo del expediente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 104 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996 modificada por el Artículo 46 de La Ley 61 del 5 de octubre del 2012.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial por conducto del Departamento de Marca, fija el presente Aviso en un lugar Público de la Dirección, para que sirva de formal notificación del Aviso a las partes por el Término de cinco (5) días hábiles a partir de: 21 de agosto de 2026 a las 03:00 PM.


Examinador: Raquel Martínez
Correo: rmartinez@mici.gob.pa

